

**La construcción social de la seguridad:
Problemas teóricos y perspectivas**

**The social construction of security:
Theoretical problems and perspectives**

Maynor Antonio Mora
Docente e Investigador Universitario

R

REALIDAD Y

REFLEXIÓN

Reality and Reflection



Año 8, No. 25
Year 8, No. 25

San Salvador, El Salvador, Centroamérica
San Salvador, El Salvador, Central America

Revista Cuatrimestral Enero-Abril 2009
Quarterly Journal January-April 2009

La construcción social de la seguridad: Problemas teóricos y perspectivas

The social construction of security: Theoretical problems and perspectives

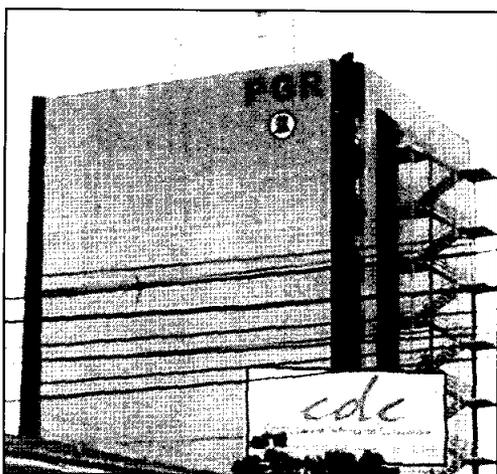
Maynor Antonio Mora
Docente e Investigador Universitario

RESUMEN. Se analiza el valor teórico y socio-político del concepto de seguridad para el caso de las sociedades modernas. Se pone especial énfasis en las distinciones que dicho concepto crea o genera en las últimas décadas en el plano teórico. En segundo lugar, se analizan las implicaciones de la reducción dominante del concepto al tema de la violencia y el papel del miedo en la construcción de las relaciones sociales. A partir de ahí se intenta proponer una visión alternativa de seguridad, asociándola de forma directa al concepto de bienestar. En este caso, se parte de la tesis de que disociación entre el concepto de seguridad y el de bienestar tiene fines políticos e ideológicos, que no pretenden una política integral de la seguridad capaz de encausar un nuevo proyecto de sociedad centrado en el bienestar.

ABSTRACT. This is an analysis of the theoretical and sociopolitical concept of security of the modern societies. There is a special emphasis in the distinctions that this concept generates in the last decades in the theoretical level. In second place, there is an analysis of the implications in the dominant reduction of this concept to the violence and the role of the fear in the construction of the social relations. Beginning from hear, there is an attempt to propose an alternative vision of security, associating it in a direct way to the concept of welfare. In this case, the starting thesis is that the dissociation between the concept of security and welfare has political and ideological purposes, that don't pretend an integral politics of the security, able to push a new project of the society established in the welfare.

SEGURIDAD, SEGURIDADES E INSEGURIDADES

El problema de la seguridad es la idea misma de *seguridad*. Desde los últimos 30 o cuarenta años, en los países del primer mundo, así como en el segundo y tercer mundos, la discusión sobre la categoría, concepto y, en último caso, idea de seguridad, ha sido un problema permanente. Adicionalmente, y desde el punto de vista de la situación interna de los distintos países pero, sobre todo, desde el punto de vista de las relaciones internacionales, la seguridad ha cobrado la cualidad de “problema global”, en tanto término recurrido por la política y en tanto “política de seguridad” propiamente dicha.



Es necesario, partiendo de la teoría social, despejar algunas situaciones relacionadas con el término “seguridad” y sus posibles significados. En esta línea, nos concentraremos en señalar las oposiciones teóricas más comunes, sin entrar todavía en una definición metodológica y axiológica de “seguridad”, cosa que realizaremos en los apartados subsiguientes. Decantar el término es una tarea necesaria antes de

definir los alcances posibles de una propuesta teórica y ética alternativa, es decir, antes de tomar partido al respecto.

La primera distinción que se puede hacer se vincula con las razones por las que los distintos sujetos sociales apelan al término “seguridad”. Existen formas de apelación ligadas al sentido común (sea desde criterios individuales, como desde criterios colectivos: grupales, comunales, nacionales, regionales, etcétera), que definen estados de lo “seguro” frente a lo “inseguro” o “no-seguro”. Con ello, se connotan profundas bases subjetivas del tema seguridad, imbricadas a las formas de percepción colectiva de naturaleza, es necesario recalcar, profundamente moderna¹.

Sin embargo, desde una postura de apelación individual o subjetiva, las

¹ La seguridad (como discurso) es un discurso moderno. No quiere decir esto que los contenidos que la definen (en sentido positivo o negativo) no existiesen bajo otros *ethos culturales*, sino que estos contenidos aparecen o son recurridos por los sujetos mediante dicho término (bajo un determinado sistema de percepciones sociales) ya entrada la modernidad y constituidos los estados-nación por medio de los cuales resulta posible preguntarse respecto de los mismos criterios de la integración. La seguridad se ubica, pues, como un problema de integración social, como una auto-percepción de los procesos de integración. Señala a este respecto Ludwig Güendel: “La política asocial implicó la construcción de una dimensión social en el Estado y con ello el surgimiento de una Estado Social. Es decir, de un Estado que tiene como misión evitar que el proceso de integración social se estructure de manera autárquica” (GÜENDEL, 1998: 46; Cf.: GINER y SARASA, 1997)

sociedades modernas, en su proceso de integración, se mueven hacia posturas en las que tal distinción se transforma en una prerrogativa de tipo político, es decir, de interés colectivo, aunque en referencia a los sujetos. Este movimiento crea una segunda distinción, que tiene que ver con la relación de las sociedades consigo mismas y con las demás sociedades.

En este caso, la “seguridad” presenta evidentes connotaciones militares o policiales, es decir, relativas a la garantía (incluso violenta) de cierto tipo de “sociedad” (seguridad interna) respecto de las relaciones internacionales (seguridad nacional) Este movimiento no es gratuito; más bien, es resultado de la conflictividad estructural propia de la segunda posguerra durante el siglo XX. Analizar esta situación nos plantea un criterio ético de vital importancia, referido a la propuesta de la mejor “sociedad posible”. Por lo que el tema de la seguridad no está exento de un referente ético. Al contrario, se plantea, desde un inicio, como un tema ético.

La consecuencia de esta segunda distinción, es la pérdida a su vez del referente subjetivo colectivo, en favor de un imperativo político que anula la primera distinción y que se mueve hacia formas abiertas o solapadas de autoritarismo, es decir, que privilegian una gestión de la seguridad (centrada ideológicamente en el señalamiento de estados de “in-seguridad” y la contención de la disidencia y la violencia²) desde el estado, sin preocupación efectiva por los derechos

² La violencia tiene, hoy en día, un papel no mayor ni menor que en sociedades de la antigüedad. Cf.: TOURAINE, 1998: 272.

humanos o los derechos y garantías (Cf.: FERRAJOLI, 2004; BEUCHOT, 2001) de las poblaciones, es decir, sin una preocupación efectiva por la seguridad subjetiva como fundamento de toda seguridad objetiva.



El fin de la guerra fría, así como el intento de la ONU de posicionar un concepto de seguridad centrado en la “seguridad humana” (1994), no despeja del todo el planteamiento del tema de la seguridad desde esta vertiente autoritaria y estatocentrista. Al contrario, al haber desaparecido la URSS y, en general, el socialismo histórico, surgen intereses proclives a la identificación de nuevos enemigos de la “seguridad interna” y, fundamentalmente después del 9-11, a identificar tales enemigos con respecto al concepto de “terrorismo” (y, consecuentemente, con los “terroristas”), o bien ligar el tema de la seguridad con el desarrollo de las redes de narcotráfico, el tráfico internacional de armas, la denominada ingobernabilidad, etcétera.

Todos conceptos o ideas que no abandonan tal matriz autoritaria en la atención de los fenómenos que creen identificar como definitorios de la “inseguridad”.

Paralelamente al colapso de la URSS y del bloque socialista, emerge en el ámbito planetario, una serie de situaciones y conceptos que van a facilitar nuevas distinciones respecto de la seguridad y a reorientar el concepto hacia nuevos derroteros. En primer lugar, surge el deterioro ambiental como un tema sustantivo del debate global sobre el futuro no sólo de la especie (Cf.: BOFF, 1995; VIDART, 1986; MARTINEZ, 1995; BARROS, 2006), sino también respecto de los diversos universos culturales y sociales. La crisis ambiental se presenta como un problema de seguridad, al cuestionar la hasta ahora incólume idea de que los recursos ambientales eran inagotables y situar, por lo tanto, efectos perversos de la acción humana sobre la estabilidad ecológica local, regional y global, que traen aparejados daños y perjuicios sobre la actividad humana³. Al respecto señala Habermas en 1988:

“El futuro está teñido de pesimismo; en los umbrales del siglo XXI se dibuja el panorama temible del peligro planetario de aniquilación de los intereses vitales generales: la espiral de la carrera de armamentos, la difusión incontrolada de armas atómicas, el empobrecimiento estructural de los países subdesarrollados, el paro y las desigualdades creciente en los países desarrollados, los problemas de la

contaminación del medio ambiente y unas altas tecnologías que operan al borde continuo de la catástrofe son los que marcan la pauta que, a través de los medios de comunicación, llegan a la conciencia del público” (HABERMAS, 1988)

En segundo lugar, la crisis del petróleo, sumada a la crisis en el abastecimiento de alimentos (señalada desde hace rato por el pensamiento crítico pero recién puesta en la agenda global de prioridades de los estados y los organismos internacionales), la potenciación de las antiguas formas de violencia y la aparición de formas novedosas de ésta, los efectos sico-sociales de un fuerte proceso de urbanización y, en general, la aparición de una serie de miedos colectivos (como veremos más adelante), ponen sobre la mesa dos distinciones más. Una remite al concepto estructural de riesgo. La otra, a la prioridad de la percepción colectiva en la definición de la seguridad y el bienestar.

El concepto de riesgo se propone en tanto factor mediador de todas las formas de sociabilidad en la actualidad. Sin embargo, no se trata de un concepto que evoque una significación axiológica, sino más bien una implicación ontológica. El riesgo vincula el presente con el futuro, mediante la probabilidad de que toda acción no desemboque en los fines perseguidos por el actor, sino en condiciones ulteriores distintas de las esperadas, que pueden suponer la posibilidad de un daño. Por ende, toda acción humana requiere de una evaluación del riesgo como mecanismo para no aumentar la misma condición de riesgo y potenciar la posibilidad del daño, lo cual somete la vida humana a una relativa y

³ Existe necesidad de una ética ecológica (Cf.: RIECHMANN, 2004)

sistémica inestabilidad⁴. En este sentido, siguiendo a autores como Luhmann (1996, 1996^a) o Beck (1998), señalan López y Luján (2000: 23),

“El riesgo es una modalidad atenuada de la inseguridad: dónde hay inseguridad, ésta trata de ser controlada mediante el cálculo del riesgo. El riesgo representa así una medida de la seguridad que puede alcanzarse razonablemente. La noción

de riesgo, a este aspecto, indica que puede hacerse algo frente al peligro”.

El riesgo está asociado con los conceptos de *consecuencia no intencional*, y *daño*; así como se vincula con la condición objetiva que supone no ya la posibilidad sino la probabilidad evaluada de un daño, es decir, con el concepto de *vulnerabilidad*. El concepto de riesgo ha sido fundamental para las explicaciones de naturaleza sociológica y ecológica de la crisis ambiental, y para los denominados estudios de impacto o vulnerabilidad, mediante los que se busca, por un lado, conocer la realidad y, por otro, minimizar el deterioro ambiental.

⁴ Bauman plantea la existencia de una “vida líquida” (Cf.: BAUMAN, 2006) No estamos de acuerdo con esta visión, pero sí enfatizamos en el carácter necesariamente riesgoso de la existencia humana dentro de la modernidad, lo cual se traduce, muchas veces, en una fuga de las orientaciones existenciales “duras”, o bien, de las “éticas duras” (LIPOVESTSKY, 1994) en favor de una actuación aparentemente racional centrada en la decisión individual (Cf.: GUTIÉRREZ, 2000) El concepto de “seguridad” va a intentar, como veremos, minimizar esta situación ontológica, y posicionar al sujeto y la colectividad en estados más seguros. Tomando en cuenta que hay una ruptura de la certidumbre, tal y como se entendía bajo el paradigma positivista. En el caso de Edgar Morin, como plantea Francois Houtart, en “cada una de las realidades físicas, biológicas y antropológicas se encuentra esta lógica del desorden que se transforma en reorganización” (HOUTART, 2006: 30) Esto supone una reorientación de la visión y del paradigma de las ciencias sociales y naturales: “Se trata de reconstruir una epistemología compleja, que reconoce los límites de la elementalidad, la importancia de la temporalidad, la multidimensionalidad y la transdisciplinariedad. Tal visión de la realidad conduce al crecimiento de la conciencia de la ambivalencia de lo real, de la aleatoriedad, de la incertidumbre, así como de la pluralidad de las instancias epistemológicas” (IBID: 13)



El concepto de riesgo sujeta el término seguridad a un grado importante de relatividad, es decir, que no existen estados de absoluta “seguridad” ni de absoluta “inseguridad”, en el sentido más común de dichos términos. Existen estados de bienestar sujetos a evaluaciones del riesgo que vuelven, hasta cierto punto, “in-

seguras” las acciones individuales, grupales y societales. Pero esta “in-seguridad” relativa no cuestiona ontológicamente la orientación social hacia la seguridad (*imperativo ontológico de la vida*⁵); únicamente la sujeta a la necesidad de una evaluación permanente de sus propias condiciones de producción.

La relación entre la seguridad social como condición de la sociedad en general y la seguridad en un plano vital del sujeto y los grupos crea otra distinción importante. Desde este punto de vista, son de gran importancia los sistemas de percepción social relativos a la misma idea de seguridad. Las nuevas teorías del denominado “desarrollo” son muy claras al distinguir, como de igual importancia ontológica, las condiciones objetivas del bienestar (condiciones materiales del “desarrollo”) y tales sistemas de percepción (condiciones subjetivas del “desarrollo”). Las nuevas teorías del bienestar, como trasfondo general de las teorías de la seguridad, enfatizan en la doble cualidad objetivo-subjetiva del desarrollo, donde las condiciones subjetivas deben ser garantizadas a fin de

que el desarrollo sea plenamente entendido.

A partir de las anteriores distinciones, podemos señalar una última distinción, relativa al vínculo político entre posturas de la gestión organizacional, institucional y estatal de la seguridad, es decir, de los actores técnico-político (viendo la seguridad como un problema de tecnología social)⁶, respecto de los criterios emanados de las ciencias sociales (viendo la seguridad, a su vez, en relación con los sistemas científicos de observación social). Sin dejar de decir, que en el caso actual, ambas situaciones (el sistema social de observación y los sistemas técnicos) se encuentran estrechamente imbricados.

La seguridad se convierte en una tecnología social, en el momento en que se le define como una política de estado (sea de forma centralizada o descentralizada) que faculta a los mismos aparatos del estado, así como a entidades privadas o semiprivadas. No se indica con esto que todas las tecnologías sociales surgen desde el estado, sino sólo que, en el marco de la

⁵ Sobre la vida humana como *vida buena* y como imperativo categórico existen importantes desarrollos teóricos en América latina y en Europa, desde varias corrientes del pensamiento crítico. Al respecto Cf.: DUSSEL, 1998, 1998^a, 1998b; HINKELAMMERT, 1995, 1998; HINKELAMMERT y MORA, 2008. En concreto señala Giovanna Borradori (2004: 107), respecto de Habermas: “La referencia a la “vida” ciertamente subraya su compromiso con la naturaleza concreta y la absoluta especificidad del lugar del sujeto dentro de su comunidad de hablantes”. Se trata de un sujeto pleno en todo sentido (Cf.: ASSMANN, 1997; SCHÄFER, 1997)

⁶ Todas las tecnologías son sociales. Sobre todo, si se entienden las tecnologías en sentido estricto como “formas de organización social” (GONZALEZ y OTROS, 2000: 137) Sin embargo, en la definición restringida que planteamos

aquí, las *tecnologías sociales* son aquellas que se generan a partir del conocimiento específico de la realidad social y que tienen como meta la transformación de las relaciones sociales, sin la mediatización directa de objetos de la naturaleza, es decir, tecnologías ligadas al ámbito administrativo, de la justicia, de la salud, el esparcimiento, la enseñanza-aprendizaje, etcétera.

modernidad⁷, es el estado el que da sentido a gran parte de las tecnologías sociales, independientemente de su origen público o privado. Esta situación supone, en algunos casos, reducciones que limitan el concepto de seguridad de procesos de contención de determinados fenómenos, caso de la violencia. Entre tales reducciones, podemos citar a priori, la ampliación de la política penal y / o los aparatos militares y policiales, la privatización excesiva de la seguridad civil (respecto de la propiedad e incluso la vida personal), etcétera.

El desarrollo de los sistemas de observación (ligados profundamente al desarrollo de las ciencias sociales) no están aislados de los sistemas tecnológicos. En algunos casos, son las mismas ciencias sociales las que les dan sustento. El papel de las ciencias sociales no opera en un plano aislado de los procesos de aplicación del conocimiento. La relación entre estos dos ámbitos del quehacer social es bi-condicional: la producción de conocimiento científico tiene impacto sobre la generación y aplicación de tecnología. A la vez que la segunda genera nuevos espacios de gestión y acción social e, incluso, novedosas formas de relación sociedad-naturaleza, que requieren nuevas intervenciones cognoscitivas de la “ciencia pura”.

Como hemos visto, desde las ciencias sociales se han planteado diversas interpretaciones del tema de la seguridad. Aún así el influjo de la política, los requerimientos económicos y, en general,

los intereses sociales, han llevado, en el plano de las ciencias sociales, a reducciones en cuanto a la comprensión, explicación y potenciación de la llamada seguridad. Es decir, que desde el marco de la realidad, se ha tendido a someter a la ciencia a ciertas condicionalidades tecnocráticas que restringen, en última instancia, una comprensión integral del fenómeno.

CRÍTICA DE LA RAZÓN FÓBICA

La concepción dominante de la seguridad, liga dicho concepto con el de violencia, bajo la categoría “seguridad ciudadana”. Esta concepción plantea la hipótesis de que el deterioro de la seguridad se origina en el aumento de la violencia en todos sus ámbitos dentro de las distintas sociedades. Como puede observarse, este concepto es heredero, en alguna forma, de las ideologías y doctrinas de la “seguridad nacional”, las cuales centraron la atención en la estabilización de regimenes sociales (protectores de los intereses oligárquicos) de tipo autoritario, mediante la contención militar o policial de toda forma de disidencia o acción social no autorizada y, específicamente, ligados a la creación de zonas de control político (“zonas de influencia”) por parte de los Estados Unidos, caso de América Latina.

Si bien los regímenes de “seguridad nacional”, bajo múltiples presiones políticas, desembocaron en reformas que les permitieron mutar en mayor o menor medida hacia manifestaciones *sui generis* de la democracia, en el caso de Latinoamérica dejaron profundas huellas en los esquemas de gestión militar o policial que, hoy en día, condicionan todavía de alguna forma la atención del tema de la seguridad. Esto ha retardado la

⁷ Independientemente que hagamos o no una lectura crítica de esta modernidad. Cf.: TOURAINE, 1993, sobre dicha lectura crítica.

aplicación de modelos civiles para el tratamiento de la violencia y, por otro, ha requerido la ampliación del concepto de seguridad respecto de enfoques positivos asociados al desarrollo del Estado de Bienestar, rompiendo en alguna medida parte de la filiación autoritaria.

Sin embargo, la crisis del socialismo histórico y la consecuente ubicación del "terrorismo" como nuevo "enemigo civilizatorio" de la modernidad, más la llamada "lucha contra la droga" o, en el caso centroamericano, la "lucha contra las maras" y el llamado "crimen juvenil", han llevado a nuevos enfoques de "seguridad ciudadana" centrados en la represión de conductas o en la prevención paliativa de la violencia y el crimen, lo que deja intactas las variables causales o condicionantes.

La principal variable que orienta social y epistemológicamente el tema de la seguridad es la construcción del miedo colectivo como situación estrictamente característica de la modernidad de finales y principios de siglo. Esta construcción deviene en una negativización (desde el punto de vista de la percepción, la identificación de indicadores, sobre todo disruptores, aunque también potenciadores o simplemente analíticos, y las acciones políticas); teniendo como consecuencia la reducción conceptual de la seguridad a "seguridad ciudadana" a través de la negativización maniquea del concepto, mismo que aparece entonces como "in-seguridad ciudadana".

La construcción social del miedo comprende variables de tipo objetivo, pero también de tipo subjetivo. Como se planteó en el anterior apartado, la condición objetiva de riesgo, supone que las sociedades asumen cuotas racionales de

imprevisibilidad que impiden una condición absoluta de seguridad, en el sentido más común del término. Pero no se trata que las sociedades del pasado se estructuraran en función de una condición objetiva de seguridad; todo lo contrario, dada su inestabilidad intrínseca, como lo demuestra la historia comparativa; cosa que se resolvía con categorías no seculares como la "fortuna" o la "voluntad divina" (BERIAIN, 1996a: 8)

Más bien, el problema se liga con los criterios modernos de integración social que constituyen totalidades sistémicas profundamente diferenciadas y complejas, dentro de las cuales la acción social tiene un sentido específico (Cf.: BERIAIN, 1995, 1996) Estos criterios de integración centrados en la idea-modelo de totalidad, no impiden ni la libertad ni la imprevisibilidad, dada la misma naturaleza del fenómeno social, comprobada por las ciencias sociales durante más de un siglo de existencia. La construcción de una sociedad "segura" (integrada, estable, democrática, capaz de satisfacer las necesidades individuales y colectivas) supone, de inmediato, su contrario (aunque en unidad categorial y objetiva), siendo éste limitado mediante la evaluación racional de los actores (institucionales, estatales, organizacionales y sociales en general) y la gestión política permanente.

Desde un punto de vista objetivo, la in-seguridad es condición real contenida dentro de los mismos procesos de integración social, y la definición de los fines meta-sociales. Lo cual impacta también la relación sociedad-naturaleza. Éticamente, el problema se centra en cómo lograr una gestión del conjunto de la sociedad, de forma que se controle la in-seguridad hasta límites tolerables para la

misma integración social y para el bienestar colectivo. La tolerancia resulta una condición objetiva global y subjetiva personal necesaria frente a la evaluación del riesgo y, en este caso, frente a la situación de la violencia. No obstante, nuestras “sociedades de tipo occidental son a la vez relativamente tolerantes en el plano institucional y duras, violentas, en el plano de los comportamientos individuales” (TOURAINÉ, 1998: 272)

Cosa que requiere de una evidente gestión democrática, ya que los mecanismos provenientes de los modelos autoritarios, han probado que otras formas de gestión política de la seguridad (alejadas de un esquema democrático⁸, *inclusivo - DUCHROW y HINKELAMMERT, 2003; NGUYEN, 1996; DUQUE, 1996-, comunicativo⁹, horizontal e informacional¹⁰*)

⁸ Al respecto de la importancia de la democracia, desde varias posturas, Cf.: TOURAINÉ, 1991; HINKELAMMERT, 1990; ROITMAN, 2007; DAHL, 1996; BECK, 1996; BECKER, 1990

⁹ La mayor parte de la obra reciente de Habermas, responde al tema de la acción comunicativa. Cf.: HABERMAS, 1994, 1994^a, 1998, 1999, 1999^a.

¹⁰ Es aquí donde se ubica, por ejemplo, el tema de la “gobernabilidad”. Bajo este término una poderosa corriente del pensamiento político plantea la posibilidad de una administración “correcta” de los estados nacionales, bajo la idea de una necesaria “discrecionalidad” política de los gobiernos. Frente a las mismas resistencias sociales que generan políticas no inclusivas, se asume que los estados resultan “ingobernables”, siendo necesario, según esta opinión, aumentar el poder de los gobernantes o, en otras palabras, solucionar el problema potenciándolo. En otro sentido, se pretende “mejorar la democracia” abortando la democracia.

aumentan las tensiones sociales internas a la integración, dando al traste con la ésta y, por ende, reduciendo las posibilidades del bienestar colectivo y la inclusión general de las poblaciones en dicho bienestar.

La teoría social clásica hace énfasis en una forma de integración que supone cuotas de “in-seguridad”. Tal es el caso de Durkheim, para quien fenómenos como el suicidio o el crimen devienen “normales” en tanto se mantengan dentro de márgenes estadísticos controlables. La diferencia entre un comportamiento “normal” y uno “patológico” no radica en una distinción ética, sino en una distinción estadística. Lo “patológico” es lo que rompe con la estabilidad global de la sociedad. Y no necesariamente puede derivarse una ética (como necesidad axiológica intrínseca al “estado de realidad”) a partir de estados “normales” o “patológicos”. Igualmente, en el caso de Marx, los procesos revolucionarios que transforman la realidad (rompiendo las seguridades propias de un equilibrio contradictorio de clase) no devienen de la ética, sino de imperativos objetivos, aunque mediados por condicionantes subjetivos de vital importancia.

El crimen y la violencia social siempre han existido y siempre van a existir, teniendo especificidades propias en cada contexto y en cada época. Las formas de violencia “patológica” (en el sentido de Durkheim) no son comunes excepto bajo estados de excepcionalidad o de contradicciones específicas de integración, caso de guerras civiles, revueltas sociales, etcétera. En estos casos, la definición durkheimiana carece de aplicabilidad, ya que este clásico de la sociología nunca ingresó teóricamente a explicar esos supuestos estados de “anomia”, excepto por algunas

referencias indirectas a la Revolución Francesa y otros procesos sociales de transformación radical en el Viejo Mundo.

La violencia social no puede explicar, en sentido objetivo, el tema de la seguridad, ya que, al verse de forma aislada, no permite plantear el tema de la seguridad precisamente como un tema de integración social ligado al *bienestar*, como veremos en el siguiente apartado. Lo cual no desdice la existencia de la violencia y el crimen, pero nos obliga a ubicar estos fenómenos en su justo lugar, deshaciendo la relación políticamente inducida “in-seguridad” (condición negativa) / violencia (disruptor)

Pero, es en un sentido subjetivo, donde aparece el miedo como definitorio de las formas dominantes de construcción social de la in-seguridad. Para el caso del crimen, la violencia, el llamado “terrorismo”, se trata de variables (construidas por la administración política, los medios de comunicación, y por las instituciones encargadas de atender o gestionar indicadores al respecto, caso de las cortes de justicia, los aparatos policiales, los ministerios públicos y los ministerios del interior o de seguridad) que tienen impacto en las percepciones colectivas y, por ende, en las actuaciones de los grupos y los individuos, con efectos, ahora sí, objetivos, en la misma seguridad. El manejo social del miedo potencia el riesgo y la vulnerabilidad, y aumenta la in-seguridad en un nivel subjetivo que se traduce en consecuencias objetivas de gran impacto social.

Distintas realidades de América latina, comprueban esta situación; por ejemplo en los casos de Guatemala, Ecuador y Colombia (en este último país, la violencia social prospera hasta niveles “anómicos”

en el sentido de Durkheim) Todo ello con efectos sobre la acción social:

“Consecuencia de esa percepción generalizada de la amenaza supuestamente omnipresente de la criminalidad son las medidas individuales y colectivas de protección y de “contraataque”. Dependiendo de los recursos económicos disponibles de cada cual, el miedo a la violencia lleva a muchos a vivir en colonias cerradas, condominios vigilados (“gated communities”) o casas fortificadas; otros evitan frecuentar lugares identificados como peligrosos, sean mercados, determinadas calles o ciudades enteras. Aparte de reacciones defensivas, crece la cantidad de personas que se arman o se organizan en comités de vigilancia. Paralelamente, se favorece a opciones políticas que prometen una lucha frontal, despiadada y en muchos casos militarizada contra el crimen y “los criminales” (HUHN y OTROS, 2006: 6)

La construcción de una “racionalidad fóbica”, tiene como trasfondo intereses políticos ligados al control social, y busca (frente a situaciones de evidente desigualdad y contradicción, así como manejo deficitario de los procesos de administración pública y privada y no-superación de las contradicciones sociales reales, incluida la no-consecución del bienestar social), desviar la atención hacia falsos disruptores de la seguridad y canalizar formas de culpabilización hacia sectores socialmente señalados como “peligrosos” (jóvenes, pobres, indígenas, campesinos, manifestantes, indigentes, narcotraficantes, guerrilleros, criminales,

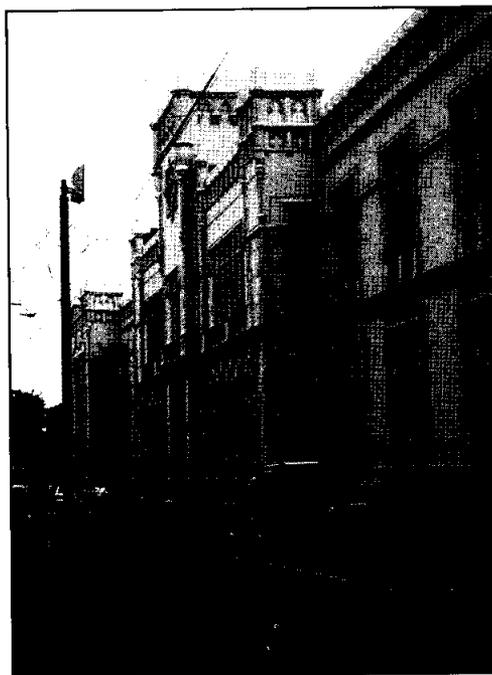
etcétera) sean éstos origen o no de formas de violencia real¹¹, y sujetos luego a fuertes procesos de normalización o control social (casi siempre desde un punto de vista penal o militar donde existen los respectivos ejércitos)

Esta normalización, por lo general, tiene una fuerte legitimidad, no tanto en las clases hegemónicas sino desde las capas medias, las cuales se encuentran hoy en día profundamente preocupadas por la “seguridad” y por formas “normales” de comportamiento, es decir, profundamente vinculadas al *status quo* como modo de vida.

La “racionalidad fóbica” tiene otra arista, misma de naturaleza cultural, propia de la tardomodernidad. Vinculada con los aparatos de creación y venta-transmisión de mensajes y productos culturales. Hay que tener claro que mucha de la producción cultural gira en torno a la idealización y consumo de la violencia. Y esta idealización-consumo traduce lo no-real en percepción real y, por ende, en estado de miedo. Hay que tomar en cuenta diferencias entre los productos de entretenimiento de origen occidental (específicamente norteamericano), particularmente centrados en la violencia, y la “construcción de noticias”.

¹¹ “La violencia aparece como contraria al proyecto de la modernidad, proyecto que instaló el dilema civilización o barbarie y en ello asimiló la violencia a la barbarie, a la que pensó como vestigio de civilizaciones primitivas. La realidad demostró que esas ideas no eran correctas. Hoy la violencia es un grave problema de salud” (SPINELLI, 1998: 160)

En el segundo caso, desde un punto de vista acrítico, profundamente manipulador de la conciencia (Cf.: MONCADA, 2000; DEBRAY, 1997), son los medios de información colectiva los que crean pseudo-estados de realidad que constituyen, más bien, “estados de percepción”, donde la violencia, el crimen (asociados a los “llamados sujetos peligrosos” que enumeramos atrás) y la in-seguridad se traducen en mercancías de consumo masivo y, por ende, en factores de inducción y potenciación del miedo¹²:



“El protagonismo de comunidades de extracción popular en las noticias de sucesos confirma que el discurso de los

¹² Sobre la relación entre “in-seguridad” y medios de comunicación, véase los casos de Costa Rica (FONSECA y SANDOVAL, 2006), Ecuador, Perú y Colombia (CERBINO, 2005)

medios enfatiza la criminalidad y la inseguridad ciudadana atribuida a comunidades de nivel socioeconómico menos favorable, lo que demuestra la carga ideológica que rodea la producción de noticias” (FONSECA y SANDOVAL, 2006: 27)

“Ciertas formas de violencia y trasgresión han adquirido un lugar prominente en los medios informativos, en donde tales manifestaciones se ha consolidado como parte del quehacer periodístico diario” (FONSECA, 2007: 28)

HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR

Hasta ahora hemos tratado el tema de la *seguridad humana* en función del uso social del término “seguridad” (y las múltiples distinciones que con ello se han ido creando a lo largo de los últimos cuarenta años) y desde el punto de vista de la definición dominante, asociada a una especie de “razón fóbica” que centra la atención en el disruptor de la violencia-crimen, es decir, que negativiza y reduce el tema de la seguridad a la llamada “inseguridad ciudadana”.

Es necesario construir, por lo tanto, una definición en positivo del concepto de *seguridad*, a fin de que podamos identificar las dimensiones y luego los indicadores tanto analíticos como ético-prospectivos del mismo (cosa que por razones de espacio no podremos hacer aquí), que permitan el estudio y la potenciación de la seguridad (entendida como *seguridad humana*), objetivo éticamente necesario dentro de las actuales circunstancias

históricas de las sociedades latinoamericanas.

La *seguridad humana*, puede definirse de una vez, se liga con un conjunto de condiciones objetivo-subjetivas de acción y percepción respecto de la construcción de *estados (formas de estar) de bienestar*, es decir, se liga con un conjunto de condiciones que hacen posible en distintos grados, desde variables objetivas pero también subjetivas¹³, el bienestar de las personas dentro del *marco socio-natural* en el que existen. No entraremos de nuevo en el tema del “riesgo”, mismo que está presente al interior del concepto de seguridad y que supone, además, la “inseguridad” como contenido categorial asociado¹⁴, pero no dentro de una

¹³ “Las definiciones de seguridad ciudadana han enfatizado distintas dimensiones y niveles, en especial su intangibilidad y su carácter subjetivo. La seguridad ciudadana se define, de una manera amplia, como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales” (ARRIAGADA, 2008: 111; Cf.: TEMKIN y TRONCO, 2006) “A partir del contenido subjetivo de las percepciones sociales podemos concluir que es impostergable atender la necesidad de certidumbre que cada persona siente respecto a sus derechos, para incrementar el sentimiento de tranquilidad individual y colectiva. Sin embargo, desde la política de seguridad es necesario y urgente tener siempre bases estadísticas confiables y actualizadas que permitan tomar directrices adecuadas y sean un eficaz contrapeso a la percepción subjetiva que no esté reflejando las condiciones reales de seguridad que enfrenta una determinada población” (GONZALEZ, 2003: 57)

¹⁴ “La angustia-miedo no puede ser barrida por los sistemas políticos, económicos o militares, es

oposición binaria o maniquea, sino dentro de un continuo de relaciones posibles.

No se desecha el papel de la violencia y el crimen como disruptores de la *seguridad humana*, solamente se les asume como indicadores negativos dentro de un conjunto mayor de indicadores, tanto positivos como negativos, que remiten todos a la descripción, medición, comparación, percepción, evaluación y potenciación de los estados de seguridad, por parte tanto de las ciencias sociales como de los sujetos-actores e instituciones de la seguridad.

La definición restringida de seguridad (como “in-seguridad ciudadana”) parte haciendo una disociación (ésta es nuestra hipótesis de partida), probablemente “interesada”¹⁵, entre la seguridad y el bienestar, al reducir la seguridad al tema de presencia o ausencia de fenómenos de violencia o criminalidad social. Excluir el referente político-axiológico del *bienestar*, conlleva a una definición que no centra la atención en el conjunto de variables

auténtica e inmune a la refutación. La “*seguridad ontológica*” (capítulo 1 -sic) del ser humano hace referencia a la confianza que la mayor parte de los seres humanos tenemos en la continuidad de nuestra identidad y en la continuidad de nuestros entornos sociales y naturales de acción” (BERIAIN, 1996: 26) Marcos Roitman señala, irónicamente, al respecto: “Queremos expulsar el caos de nuestra vida. Actuamos como si éste fuese el enemigo número uno. Deseamos fervientemente que la “paz” y el “orden en el conocimiento científico se perpetúen en el tiempo” (ROITMAN, 2006: 262)

¹⁵ Obviamente frente al retroceso, entre otras cosas, de la política social (Cf.: GÜENDEL, 1991)

objetivas y subjetivas que, efectivamente, están contenidas dentro de la *seguridad humana* y que, por razones políticas, económicas o ideológicas, queden fuera de la atención de las instituciones o de la participación de los actores políticos de la seguridad dentro de las distintas sociedades.

Al plantear el tema del bienestar, surge de inmediato la pregunta “¿qué se entiende por *bienestar*?”, o “¿para quién o qué grupos tales o cuales condiciones históricas corresponden a *condiciones de bienestar*?”. Estas preguntas conllevan importantes aristas de tipo epistemológico y ético, que el mismo concepto de *seguridad humana*, tal y como se propone aquí puede, en alguna medida, resolver. De hecho, tales preguntas están de alguna forma contenidas en dicho concepto. Veamos por qué.

Toda *condición de seguridad humana* se refiere siempre a una determinada sociedad o colectividad. La seguridad no se establece de manera abstracta, sino en estricta relación con las condiciones socio-culturales y naturales que caracterizan a dicha sociedad. Por ende, la concepción objetivo-subjetiva de bienestar se va a ligar con tales condiciones, en el entendido de asumir el bienestar como un promedio global supuesto de todos los estados individuales de condición objetiva de las personas, es decir, de las y los habitantes¹⁶.

¹⁶ Este estado promedio supuesto se sobreentiende como implicación cultural propia de la sociedad de referencia, a la vez que constituye objeto (en sentido positivo) de las ciencias sociales. No indica, por lo tanto,

Como promedio, no establece ni la condición absolutamente real en cuanto a su referencia con cada sujeto (cada uno y cada uno definirá dentro de ese promedio su propia construcción del bienestar), ni una condición totalmente ideal en el sentido de no-existente. Señala Habermas en referencia a la auto-comprensión:

“La autocomprensión de los grupos sociales y su imagen del mundo articulada en categorías del lenguaje ordinario vienen hoy mediadas por una apropiación hermenéutica de las tradiciones en tanto que tradiciones” (HABERMAS, 2005: 117)

Por ende, es esta implicación cultural y social media, la que establece *el contenido* y *el sujeto* del estado de seguridad, siempre respecto de a los referentes axiológicos e ideales (aquí en el sentido de deseables y posibles) que los distintos sujetos concretos comparten socialmente. Y es dicha implicación la que permite realizar mediciones con alguna certeza de objetividad¹⁷, tal y como siempre lo han

excepto que se plantee así, la descripción de todos los estados posibles, ni el análisis de las diferencias entre todos los estados posibles y el estado promedio supuesto. Dentro de ese promedio es necesario incluir las percepciones y procesos de potenciación por parte de las instituciones y organizaciones sociales.

¹⁷ En esta línea se puede realizar una medición respecto del grado de seguridad que tiene un sujeto cualquiera, aunque desde el punto de vista subjetivo para el mismo tal grado no corresponda a su percepción de estado objetivo o de estado deseable. Es en este sentido, que la definición que se propone garantice tanto la descripción de las condiciones objetivas como evaluar las percepciones y los estados subjetivos que tienen las personas respecto de su estado

hecho las ciencias sociales. Al igual que cualquier otro tema de naturaleza social, consideramos que ésta es la vía más prudente para justificar ulteriores procesos de investigación o descripción¹⁸.

Dicha perspectiva no permite generar una dicotomía entre investigación positiva e investigación-acción (Cf.: FALS BORDA, 1990; MONTERO, 2007), ya que las dos son parte de un mismo proceso tendiente a la comprensión, descripción, y potenciación de tales *estados de seguridad*. Como señala Gregory Bateson (1993: 325) lo “que hace falta es una teoría de la acción dentro de sistemas amplios y complejos en los cuales el agente activo mismo sea una parte y un producto del sistema”¹⁹. Es decir, un sujeto pleno que sea punto de partida y punto de llegada de todo proceso de integración social tendiente a alcanzar el bienestar.

de bienestar. La relación entre las dos dimensiones establece una aproximación bastante precisa a los estados reales de seguridad humana de una determinada sociedad, colectividad, comunidad o grupo.

¹⁸ A priori, podemos dejar problematizadas las áreas en las que el debate sobre la seguridad humana resulta pertinente: económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, de la comunidad y política (RODRIGUEZ, 2005) Bienestar implica amplios límites, desde la disponibilidad de recursos económicos hasta la “salud psicológica” (Cf.: MASLOW, 1991: 51) y la capacidad de construirse una *vida plena* (SADABA, 1998) en función del *goce* (BRAUNSTEIN, 1999) en el contexto de la vida cotidiana, es decir, en el plano donde se crean múltiples niveles del sentido a partir de la inter-subjetividad, tal y como lo proponen originalmente Marx y Huserl (Cf.: GARCIA, 2005)

¹⁹ Ello sin que el sistema succione la vida al sujeto. Cf.: ROITMAN, 2005.

FUENTES:

1. ARRIAGADA, Irma (2008) Seguridad Ciudadana y violencia en América Latina”, en: *FLACSO Digital*. URL: www.flacso.org.ec/docs/sfsegarrigada.pdf
2. ASSMANN, Hugo (1997) “Apuntes sobre el tema del sujeto”, en: *Varios. Perfiles teológicos para un nuevo milenio*. DEI. San José, Costa Rica.
3. BARROS, Vicente (2006) *El cambio climático global ¿Cuántas catástrofes antes de actuar? Ediciones desde abajo*. Buenos Aires.
4. BAUMAN, Zygmunt (2006) *Vida Líquida*. Paidós. Barcelona.
5. BECK, Ulrich (1995) *La democracia y sus enemigos*. Paidós. Barcelona.
6. BECK, Ulrich (1998) *La sociedad del riesgo*. Paidós.
7. BECKER, Werner (1990) *La libertad que queremos La decisión para la democracia liberal*. Fondo de Cultura Económica. México.
8. BERIAIN, Josetxo (1995) “La integración en las sociedades modernas”, en: *Ingurak Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*, N. 11. Servicio Editorial del País Vasco.
9. BERIAIN, Josetxo (1996) *La integración en las sociedades modernas*. Anthropos. Barcelona.
10. BERIAIN, Josetxo (1996a) “El doble “sentido” de las consecuencias perversas de la modernidad”, en: Beriaín, Josetxo. *Las consecuencias perversas de la modernidad Modernidad, contingencia y riesgo*. Editorial Anthropos. Barcelona.
11. BEUCHOT, Mauricio (2001) *Derechos humanos Historia y filosofía, segunda edición*. Fontanamara. México.
12. BOFF, Leonardo (1995) *Dignitas Terrae Ecologia: Grito da terra, grito dos pobres*. Editora Ática, S.A. Sao Paulo.
13. BORRADORI, Giovanna (2004) *La filosofía en una época de terror Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*. Taurus. Buenos Aires.
14. BRAUNSTEIN, Néstor (1999) *Goce, cuarta edición*. Editorial Siglo XXI. México.
15. CERBINO, Mauro (2005) *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. FLACSO, Quito, Ecuador.
16. DAHL, Robert (1992) *La democracia y sus críticos*. Paidós. Barcelona.
17. DEBRAY, Régis (1997) *Transmitir*. Ediciones Manantial. Buenos Aires.
18. DUCHROW, Ulrich y Franz HINKELAMMERT (2003) *La vida o el capital Alternativas a la dictadura global de la propiedad*. DEI. San José, Costa Rica.
19. DUQUE, José (1996), editor. *Por una sociedad donde quepan todos*. DEI. San José, Costa Rica.
20. DUSSEL, Enrique (1998) “¿Es posible un principio ético material universal y crítico?”, en: *Pasos*, N. 75. DEI. San José, Costa Rica.
21. DUSSEL, Enrique (1998a) “Ética material, formal y crítica”, en: *Utopía y praxis latinoamericana*, V. 3, N. 4. Caracas.
22. DUSSEL, Enrique (1998b) *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Editorial Trotta. Madrid.
23. FALS BORDA, Orlando (1990) *El problema de cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis, octava edición*. Tercer Mundo Editores. Colombia.
24. FERRAJOLI, Luigi (2004) *Derecho y Razón Teoría del garantismo penal, sexta edición*. Editorial Trotta, Madrid.
25. FONSECA, Karina (2007) “¿De cuál violencia hablamos cuando hablamos de la violencia en los medios?” en: Anacristina Rossi y Nora Garita: *El lado oscuro Ensayos sobre violencia*. Uruk Editores, San José, Costa Rica.
26. FONSECA, Karina y Carlos SANDOVAL (2006) “Medios de comunicación e (in)seguridad ciudadana en Costa Rica”, en: *Cuadernos de Desarrollo Humano*, N. 3. PNUD, San José, Costa Rica.
27. GARCIA, George (2005) *La producción de la vida cotidiana Temas y teorías de lo cotidiano en Marx y Husserl*. Ediciones Perro Azul. San José, Costa Rica.
28. GINER, Salvador y Sebastián SARASA (1997) *Buen gobierno y política social*. Editorial Ariel, S. A. Barcelona.
29. GONZALEZ, Marta (2000) *Ciencia, tecnología y sociedad Una introducción al estudio social de la ciencia y la tecnología*. Editorial Tecnos. Madrid.
30. GONZALEZ, Patricia (2003) “Seguridad Ciudadana”, en: *Cuadernos de seguridad y defensa*, N. 2. FLACSO, Guatemala.
31. GÜNDEL, Ludwig (1991) “¿Del estado social ampliado al estado social restringido?”, en: *Revista Convergencia*, V. 2, N. 3. Centro de estudios para la justicia social con libertad. San José, Costa Rica.
32. GÜNDEL, Ludwig (1998) “La política social, los procesos de integración social y la construcción institucional del sujeto colectivo”, en: UNICEF: *Política social y descentralización en Costa Rica*. UNICEF, Serie de Políticas Sociales. San José, Costa Rica.
33. GUTIÉRREZ, Gilberto (2000) *Ética y decisión racional*. Editorial Síntesis. Madrid.
34. HABERMAS, Jürgen (1994) *Conciencia moral y acción comunicativa, tercera edición*. Ediciones Península. Barcelona.
35. HABERMAS, Jürgen (1994a) “Observaciones sobre el concepto de acción comunicativa”, en: *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. CATEDRA. Madrid.

36. HABERMAS, Jürgen (1988) "La crisis del estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas", en: Ensayos Políticos. Editorial Península. Madrid.
37. HABERMAS, Jürgen (1998) Facticidad y validez. Editorial Trotta. Valladolid.
38. HABERMAS, Jürgen (1999) Teoría de la acción comunicativa I. Taurus. Madrid.
39. HABERMAS, Jürgen (1999a) Teoría de la acción comunicativa II. Taurus. Madrid.
40. HABERMAS, Jürgen (2005) Ciencia y técnica como "ideología", cuarta edición. Editorial Tecnos. Madrid.
41. HINKELAMMERT, Franz (1990) Democracia y totalitarismo, segunda edición. DEI. San José, Costa Rica.
42. HINKELAMMERT, Franz (1995) Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión. DEI. San José, Costa Rica.
43. HINKELAMMERT, Franz (1998) El grito del sujeto. DEI. San José, Costa Rica.
44. HINKELAMMERT, Franz y Henry MORA (2008) Hacia una economía para la vida. Editorial Instituto Tecnológico de Costa Rica. ITCR. Cartago, Costa Rica.
45. HOUTART, Francois (2006) La ética de la incertidumbre en las ciencias sociales. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.
46. HUHN, Sebastian y OTROS (2006) Construyendo inseguridades Aproximaciones a la violencia en Centroamérica desde el análisis del discurso. GIGA Working Papers, Hamburgo, Alemania.
47. LIPOVETSKY, Gilles (1994) El crepúsculo del deber La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos. Anagrama. Barcelona.
48. LUHMANN, Niklas (1990) Sociedad y sistema: la ambición de la teoría. Paidós. Barcelona.
49. LUHMANN, Niklas (1996) "El concepto de riesgo", en: Beriain, Josetxo. Las consecuencias perversas de la modernidad, Modernidad, contingencia y riesgo. Editorial Anthropos. Barcelona.
50. LUHMANN, Niklas (1996*) "La contingencia como atributo de la sociedad moderna", en: Beriain, Josetxo. Las consecuencias perversas de la modernidad, Modernidad, contingencia y riesgo. Editorial Anthropos. Barcelona.
51. MARTINEZ, Joan (1995) De la economía ecológica al ecologismo popular. Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo.
52. MASLOW, Abraham (1991) La personalidad creadora. Troquel, S.A. Buenos Aires.
53. MONCADA, Alberto (2000) Manipulación mediática Educar, informar o entretener. Ediciones Libertarias. Madrid.
54. MONTERO, Maritza (2007) Hacer para transformar El método de la psicología comunitaria. Paidós. Buenos Aires.
55. NGUYEN, Pablo (1996) ¿Tienen salida los pobres? Editorial Fundación UNA. Heredia, Costa Rica.
56. RIECHMANN, Jorge (2004), coordinador. Ética Ecológica Propuesta para una reorientación. Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo.
57. RODRIGUEZ, Javier (2005) "La noción de "seguridad humana": sus virtudes y sus peligros", en: Polis, V. 4, N. 11. Universidad Bolivariana. Santiago, Chile.
58. ROITMAN, Marcos (2005) El pensamiento sistémico Los orígenes del social-conformismo, tercera edición. Siglo XXI editores. México, D.F.
59. ROITMAN, Marcos (2006) "Ciencias de la certidumbre y ciencias de la incertidumbre", en: Pablo González Casanova y Marcos Roitman: La formación de conceptos en ciencias y humanidades. Siglo XXI editores. México, D.F.
60. ROITMAN, Marcos (2007) Democracia sin demócratas y otras invenciones. Ediciones Sequitur. Madrid.
61. SADABA, Javier (1998) Saber vivir Análisis y gozo de la vida cotidiana. Ediciones Libertarias. Madrid.
62. SCHÄFER, Heinrich (1997) "¿Existe mi mamá porque yo existo?" El ser humano como red de relaciones: una propuesta sociológica más allá del "sujeto", en: Varios. Perfiles teológicos para un nuevo milenio. DEI. San José, Costa Rica.
63. SPINELLI, Hugo (1998) "Sociedad de la razón o sociedad de violencia: ¿Del Iluminismo a la oscuridad epidemiológica?", en: Varios. Integración o desintegración social en el Mundo del Siglo XXI. Universidad Nacional de Lanús, Departamento de Salud Comunitaria. Espacio Editorial. Buenos Aires.
64. TEMKIN, Benjamín y José del TRONCO (2006) "Desarrollo humano, bienestar subjetivo y democracia: confirmaciones, sorpresas e interrogantes", en: Revista Mexicana de Sociología, V. 68, N. 4. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.
65. TOURAINE, Alain (1991) "¿Qué es hoy la democracia?", en: Revista Internacional de Ciencias Sociales, N. 128. Catalunya.
66. TOURAINE, Alain (1993) Crítica de la modernidad. Editorial Temas de Hoy. España.
67. TOURAINE, Alain (1998) ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes. FONDO de Cultura Económica. Buenos Aires.
68. VIDART, Daniel (1986) Filosofía ambiental Epistemología, praxiología, didáctica. Editorial Nueva América. Bogotá.

FE DE ERRATA:

El encabezado de las páginas se lee:

MAYO-AGOSTO 2009

Corresponde a:

ENERO-ABRIL 2009